

## ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

### ACTA N° 003-2017

En el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús María, siendo las 08:30 horas del día viernes 21 de julio del 2017; se reunieron los funcionarios integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N°

#### Miembros:

- Diethell Columbus Murata – Presidente.
- Víctor Andrés Urday Mendoza – Secretario Técnico.
- Gino Solari Mendizabal – Miembro.
- Roberto Bedón Serpa – Miembro.
- Julia Patricia de La Vega Carmona – Miembro.

#### AGENDA:

1. Revisión del Informe de Diagnóstico de Control Interno.
2. Revisión del Informe de Plan de Trabajo de Control Interno.

#### ORDEN DEL DÍA:

##### 1) Revisión del Informe de Diagnóstico de Control Interno.

El presidente del CCI abrió la reunión saludando a los miembros del CCI e indicó al secretario técnico de lectura al Informe de Diagnóstico sobre el sistema presupuestario, el mismo que fue elevado al despacho de la Gerencia Municipal mediante **INFORME N° 089 -2017-MDJM-GPDI**, por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Para efectos de la suscripción del acta por los integrantes del CCI, el señor Gino Solari Mendizabal planteo que las consideraciones más resaltantes del Informe de Diagnóstico, fuera concordada con los demás integrantes, las mismas que son:

El Informe de Diagnóstico de Control Interno recoge la información sobre el estado situacional del Control Interno en el proceso de presupuesto público de la Municipalidad de Jesús María, bajo el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mediante la aplicación de la Herramienta de Autodiagnóstico en el aplicativo informático del SCI de la CGR, la cual permitió identificar las acciones u omisiones que generan riesgos en el proceso de presupuesto público.

El periodo de evaluación comprende la revisión y análisis de los procedimientos inherentes al presupuesto público realizado por la Municipalidad de Jesús María durante 01 enero del 2016 al 30 de junio del 2017 y está basado en las entrevistas que se han llevado a cabo a los especialistas de presupuesto y a la subgerencia de Recursos Humanos.

Producto de desarrollo de la herramienta de Autodiagnóstico, se dio respuesta a la totalidad de preguntas por cada fase del proceso de presupuesto, lo cual permitió la identificación de riesgos, obteniendo **21** riesgos altos y **6** riesgos medios, los mismos que se mitigarán con las medidas de control o mejoramiento que se han formulado para tal fin.

## 2) Revisión del Informe de Plan de Trabajo de Control Interno.

Concluido el tema del Informe de Diagnóstico de Control Interno, el secretario técnico pasó a dar lectura al Plan de Trabajo, el cual fue elevado al despacho de la Gerencia Municipal mediante **INFORME N° 099 -2017-MDJM-GPDI**, por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

De igual manera el señor Roberto Bedon pidió que se consignaran en el acta las consideraciones más resaltantes del Informe del Plan de Trabajo, las mismas que son:

El Plan de Trabajo se ha desarrollado conforme las pautas establecidas en la "Guía para el cumplimiento de la Meta 03" y registra las acciones, responsables y plazos para la implementación de las propuestas de control formuladas para la implementación del Control Interno en el proceso de presupuesto público que realiza la municipalidad, en el marco de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Plan de Trabajo tiene planificado del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2018, organizar y gestionar el proceso de implementación de 24 propuestas de control o acciones para la mitigar los riesgos de los cuales se identificaron para mitigar o prevenir 21 riesgos altos y 3 riesgos medios.

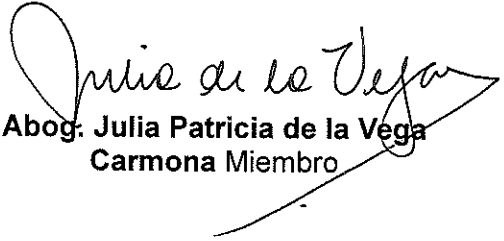
### ACUERDO:

1. Llevar a cabo realizar una próxima reunión en el mes de agosto, con la finalidad de revisar los reportes de los avances de la ejecución del Plan de Trabajo en en los procesos de presupuesto público y contratación pública.
2. Encargar al Secretario Técnico adjuntar la presente acta de acuerdo a lo dispuesto en la Guía Metodológica para el cumplimiento de la Meta 03.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



**Abog. Diethell Columbus Murata**  
Presidente



**Abog. Julia Patricia de la Vega**  
Carmona Miembro



**Econ. Víctor Andrés Urday Mendoza**  
Secretario Técnico



**Abog. Roberto Bedón Serpa**  
Miembro



**Lic. Gino Carlo Sólari Mendizabal**

Miembro